

E/R



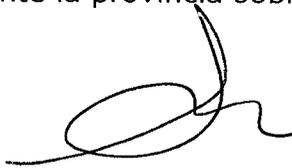
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 SEP 2019	
Recibido.....	1445.....Hs.
Exp. N°.....	36.866.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto al retraso en la culminación de 5 viviendas del programa "Núcleo Básico" en la localidad de San Agustín iniciadas en 2013.

- a) Si las viviendas ya han sido adjudicadas
- b) Cuanto presupuesto del asignado se ha ejecutado
- c) Cuáles son los motivos del atraso en la culminación de las viviendas
- d) Que controles lleva adelante la provincia sobre la ejecución del programa



S. DUGSBURGEN



Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2009 mediante la resolución 1492 el gobierno de la provincia de Santa Fe puso en marcha el sistema de programa de viviendas denominado "Núcleo Básico".

Según la administración provincial el mismo se implementa al "detectar que en la mayoría de los municipios y comuna se torna imprescindible la ampliación de opciones que aborden las necesidades de vivienda de los sectores de la comunidad que no poseen ingresos estables y carecen de medios para la comprobación fehaciente de los escasos recursos de que disponen"

El programa se lleva a cabo media el facilitamiento por parte de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de un aporte financiero cubriendo el valor de los materiales, mano de obra y conducción técnica y el municipio o comuna debe aportar el terreno y la devolución del préstamo será a 25 años.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La comuna en este caso está facultada para realizar la cobranza a los adjudicatarios para recuperar el monto aportado y es la encargada de la administración de la obra, así como determinar los grupos de población o individuo beneficiados por el programa.

La provincia por su parte, desde la D.P.V. y U. debe verificar las condiciones de los beneficiarios propuestos y la realización de la obra.

En el año 2013 en la localidad de San Agustín se inició la construcción de 5 viviendas bajo el programa "Núcleo Básico" nº de expediente 15201-0150080-7 en la DPVYU, proyecto que según la web de la provincia está en ejecución todavía y tiene asignando un presupuesto oficial de \$2.031.535.

Incluso en medios de comunicación aparecen noticias y anuncios de nuevos aportes provinciales para este plan como la que consigna que "en 2016 el secretario de Estado del Hábitat, Diego Leone, entregó aportes por más de 325 mil pesos para la ejecución de cinco soluciones habitacionales en las localidades de La Pelada, Progreso, San Agustín y Gessler"

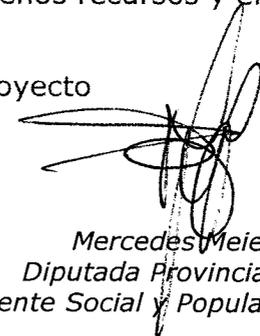
Según la resolución anteriormente citada el programa "Núcleo Básico" tiene un plazo de iniciación de 30 días del otorgamiento del financiamiento y un plazo de ejecución de 12 meses.

Entendemos que puede haber retrasos en las obras pero el caso de San Agustín lleva más de 6 años en espera de su finalización y creemos que es más preocupante si se piensa en el objetivo particular de este programa que es asistir a aquellos miembros de la comunidad de menos recursos y en situación más vulnerable.

Por estas razones solicito a mis pares acompañen este proyecto



S. AUGSBURLEY



Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular